

El 1 de abril, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó al Congreso de la Unión el documento "Precriterios 2020". La importancia de este documento se deriva de que presenta las perspectivas económicas y de finanzas públicas para el año en curso y el próximo, lo que es de suma importancia para los mercados. Además, los Precriterios permiten analizar la evolución de los ingresos y la ejecución del gasto público en 2019 y sientan las bases para la preparación del Paquete Económico de 2020.

Con relación al documento de Precriterios, cabe señalar varios aspectos: para el ritmo de la actividad económica, la SHCP ahora estima para 2019 un crecimiento del PIB de entre 1.1% y 2.1%, menor a su previsión anterior que lo ubicaba entre 1.5% y 2.5%. Asimismo, para 2020 se estima un crecimiento del producto de entre 1.4% y 2.4%. Hay que reconocer que estos pronósticos son congruentes con las últimas estimaciones del Banco de México y con los de la mayoría de los analistas económicos.

De hecho, la previsión de la SHCP para el crecimiento del PIB en 2020 es ligeramente menor a la del banco central. Esto se compara de manera favorable con los Precriterios que se daban a conocer en el sexenio anterior, en los que los estimados de crecimiento del PIB de la SHCP siempre superaban a las previsiones tanto de Banxico como del consenso de analistas y, consecuentemente, se revisaban a la baja.

En lo referente a las finanzas públicas, la SHCP estima para 2019 una disminución de



DE FACTO

Alejandro
Cervantes Llamas

Precriterios 2020: los próximos retos en finanzas públicas

los ingresos presupuestarios de 121 mil 200 millones de pesos (0.5% del PIB) frente a lo presupuestado en el Paquete Económico de 2019. Ello debido a una menor producción petrolera y a una mayor apreciación de la divisa mexicana. Por su parte, la SHCP mantuvo su estimado de recaudación tributaria. En cuanto al gasto, también prevén una disminución de 121 mil 200 millones de pesos con el propósito de compensar la caída proyectada en los ingresos petroleros.

El documento de Precriterios destaca el compromiso de la actual administración de mantener la estabilidad fiscal. En este contexto, conviene resaltar lo siguiente: la SHCP estima que los ingresos tributarios no petroleros alcanzarán la meta estimada para 2019.

De hecho, el último informe de finanzas públicas indica que en el primer bimestre del año los ingresos tributarios en términos reales (i.e. excluyendo la inflación) superaron en 3.4% a lo recaudado en el mismo periodo del año pasado. No obstante, tales ingresos resultaron menores en 13 mil 146.7 millones de pesos (-2.2%) a lo presupuestado en la Ley de Ingresos de 2019. El aumento en los ingresos tributarios no petroleros refleja la recaudación derivada del impuesto especial a los combustibles, misma que ha aumentado 54.5% con relación al mismo periodo del año anterior. Si se considera que los precios de los energéticos han mantenido una trayectoria ascendente en las últimas semanas y que las proyecciones de la mayoría de los analistas

sugieren que los precios internacionales de la gasolina continuarán aumentando, es muy probable que los ingresos del IEPS de combustibles reportados en los siguientes informes de finanzas públicas vayan a ser menores, lo que podría propiciar una menor recaudación tributaria que la anticipada para el resto del año.

Un indicador adecuado de la capacidad recaudatoria del gobierno federal son los ingresos tributarios no petroleros, excluyendo el IEPS de gasolina, mismos que en el primer bimestre del año disminuyeron 0.7% en su comparación anual y son menores en 2.5% respecto a lo presupuestado en este periodo.

Por último, es importante destacar que ante la caída en los ingresos presupuestarios, la SHCP ha logrado mantener la estabilidad de las finanzas públicas al reducir su gasto presupuestario. Ello generó un superávit de 57 mil 700 millones de pesos en los primeros dos meses del año.

No obstante, parte del menor gasto presupuestario se explica por el rezago en la implementación de varios de los programas sociales de la nueva administración.

En la medida en que estos programas se vayan instrumentando, el gobierno federal deberá de ser capaz de incrementar la recaudación tributaria. Ello contribuiría a mantener la calificación crediticia de la deuda soberana de México. ●

*Director de Analítica en Grupo Financiero Banorte.
Las opiniones que se expresan son responsabilidad
exclusiva del autor.
Twitter: @alexcervantes*